



### INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En relación al techo presupuestal del Subsidio Ordinario el cual fue notificado a través del oficio No. 514.1.467/2011 por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 11 de Abril de 2011, donde se manifiesta que para el ejercicio 2011, fue autorizado a esta Universidad Tecnológica un subsidio de operación de \$31,091,986.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.), de conformidad con la cláusula quinta del convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de fecha 01 de Julio de 1997, este importe se ministra en partes iguales por los Gobiernos Estatal y Federal, por lo que a cada instancia le corresponde una aportación de \$15,545,993.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). Por lo cual se presentó la aprobación del presupuesto autorizado para el ejercicio 2011 en la 26ª. Sesión Extraordinaria (SE/03/11) de fecha 03 de Junio de 2011 y fue aprobada mediante acuerdo No. SE/03/11-03.

CONCEPTO	SUBSIDIO AUTORIZADO 2011		SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL			
Capítulo 1000	12,200,678.50	12,200,678.50	24,401,357.00	1,822,207.00	26,223,564.00
Capítulo 2000	551,710.00	551,710.00	1,103,420.00	487,151.00	1,590,571.00
Capítulo 3000	2,793,604.50	2,793,604.50	5,587,209.00	1,292,893.00	6,880,102.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,545,993.00</b>	<b>15,545,993.00</b>	<b>31,091,986.00</b>	<b>3,602,251.00</b>	<b>34,694,237.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31,091,986.00</b>		<b>31,091,986.00</b>	<b>\$3'602,251.00</b>	<b>\$ 34'694,237.00</b>

### PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO

una vez verificada y analizada la distribución del presupuesto en los diferentes capítulos fue necesario hacer una propuesta de adecuación presupuestal de \$3,012,559.00 del capítulo 1000 al capítulo 3000, misma que fue solicitada la autorización de la misma a la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUT, mediante oficio No. UTSH/OR/0338/11 de fecha 02 de Mayo de 2011. En respuesta de lo anterior la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUT, mediante oficio No. 514.3.204/2011 de fecha 11 de mayo 2011 informa que no tiene inconveniente alguno en la modificación a la estructura financiera de los programas presupuestario autorizados, dichos cambios no implican alteración en el monto total de la asignación presupuestal 2011

Por lo cual se presentó en la misma Sesión Extraordinaria (SE/03/11) de fecha 03 de Junio 2011 del H. Consejo Directivo la adecuación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2011, la cual fue autorizada mediante acuerdo No. SE/03/11-09, con el objeto de poder cumplir de la mejor manera posible con la planeación Institucional, el subsidio ordinario se reestructura de la siguiente manera:

CONCEPTO	SUBSIDIO ORIGINAL AUTORIZADO 2011		TOTAL	REDISTRIBUCIÓN 2011		TOTAL
	FEDERAL	ESTATAL		FEDERAL	ESTATAL	
Capítulo 1000	\$13,706,958.00	\$13,706,958.00	27,413,916.00	\$12,200,678.50	\$12,200,678.50	24,401,357.00
Capítulo 2000	\$ 551,710.00	\$ 551,710.00	1,103,420.00	\$ 551,710.00	\$ 551,710.00	1,103,420.00
Capítulo 3000	\$ 1,287,325.00	\$ 1,287,325.00	2,574,650.00	\$ 2,793,604.50	\$ 2,793,604.50	5,587,209.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>31,091,986.00</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>31,091,986.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,091,986.00</b>		<b>31,091,986.00</b>	<b>\$31,091,986.00</b>		<b>\$31,091,986.00</b>



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Esta redistribución fue realizada con base en las actividades que la Universidad cotidianamente realiza con la participación de todo el personal haciendo un análisis de sus necesidades, buscando el mejor costo y resultado, logrando con esta redistribución cubrir los servicios básicos (vigilancia, luz, teléfonos, seguros e Internet), a continuación se presenta el resumen del Ingreso Estatal, Federal e Ingresos Propios modificado para el ejercicio 2011, el cual será base para la presentación del informe trimestral que nos ocupa en este punto.

CONCEPTO	INGRESOS POR SUBSIDIO AUTORIZADO 2011		SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS	TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL			
Capítulo 1000	\$12,200,678.50	\$12,200,678.50	24,401,357.00	1,822,207.00	26,223,564.00
Capítulo 2000	\$ 551,710.00	\$ 551,710.00	1,103,420.00	487,151.00	1,590,571.00
Capítulo 3000	\$ 2,793,604.50	\$ 2,793,604.50	5,587,209.00	1,292,893.00	6,880,102.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>\$15,545,993.00</b>	<b>31,091,986.00</b>	<b>3,602,251.00</b>	<b>34,694,237.00</b>

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Durante el mes de noviembre se presentó la solicitud de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos en la Sesión Ordinaria (SO/07/11) mediante acuerdo No. SO/07/11-05 de fecha 15 de noviembre 2011 donde fue aprobado una ampliación al capítulo 1000 por incremento Salarial aplicado del 3.9% mediante oficio No. 514.3.297/2011 de fecha 20 de Septiembre de 2011, sobre el Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Docentes y Administrativos del Subsistema de Universidades Tecnológicas, retroactivo al primero de Febrero del año en curso por un monto de \$504,738.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100), cabe aclarar que dicho importe corresponde al 50% a cargo de la Federación como lo establece el convenio que formaliza la asignación presupuestal, así mismo el Estado otorgará el 50% restante, dando un total por la ampliación de \$1,009,476.00, en el capítulo 1000 dentro del proyecto de Administración Central, sin tener modificación en las metas programáticas.

CONCEPTO	INGRESOS POR SUBSIDIO AUTORIZADO 2011		INCREMENTO SALARIAL		SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS	TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL			
Capítulo 1000	12,200,678.50	12,200,678.50	504,738.00	504,738.00	25,410,833.00	1,822,207.00	27,233,040.00
Capítulo 2000	551,710.00	551,710.00	0.00	0.00	1,103,420.00	487,151.00	1,590,571.00
Capítulo 3000	2,793,604.50	2,793,604.50	0.00	0.00	5,587,209.00	1,292,893.00	6,880,102.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,545,993.00</b>	<b>15,545,993.00</b>	<b>504,738.00</b>	<b>504,738.00</b>	<b>32,101,462.00</b>	<b>3,602,251.00</b>	<b>35,703,713.00</b>

Por lo tanto existe un presupuesto modificado de Ingresos y Egresos de la siguiente forma:  
Presupuesto anual por \$35'703,713.00, Subsidio Federal \$16'050,731.00, Subsidio Estatal \$16'050,731.00, Ingresos Propios \$3'602,251.00, capítulo 1000 \$27'233,040.00, capítulo 2000 \$1'590,571.00 y capítulo 3000 \$6'880,102.00.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Finalmente en el mes de Octubre fue notificado en el oficio No. 514.1.1185/2011 recibido el 13 de octubre de 2011, una Ampliación Líquida por Incremento de Matrícula por un monto de \$516,067.00 (QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), cabe aclarar que dicho importe corresponde al 50% a cargo de la Federación como lo establece el convenio que formaliza la asignación presupuestal, así mismo el Estado otorgará el 50% restante, dando un total por la Ampliación Líquida de \$1,032,134.00, el cual se desglosa para el capítulo 2000 \$431,785.82 y capítulo 3000 \$600,348.18 dentro de los diferentes proyectos que conforman el ejercicio 2011.

Dicha ampliación se presentó en la 28ª. Sesión Extraordinaria (SE/08/11) de fecha 13 de Diciembre 2011 del H. Consejo Directivo para su modificación del presupuesto para el ejercicio 2011, la cual fue autorizada mediante acuerdo No. SE/08/11-03.

Por lo tanto existe un presupuesto modificado de Ingresos y Egresos de la siguiente forma:  
Presupuesto anual total modificado por \$36'735,847.00, que corresponde a Subsidio Federal \$16'566,798.00 y Subsidio Estatal \$16'566,798.00 e Ingresos Propios \$3'602,251.00. Visto por capítulo asciende a 36,735,847.00 y se desglosa de la siguiente manera: capítulo 1000 \$27'233,040.00, capítulo 2000 \$2'022,356.82 y capítulo 3000 \$7'480,450.18.

CONCEPTO	(A) INGRESOS POR SUBSIDIO AUTORIZADO 2011		(B) AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR INCREMENTO DE MATRÍCULA		(A + B) SUBTOTAL	(C) INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS AUTORIZADOS 2011	(A + B + C) TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL			
Capítulo 1000	12,705,416.50	12,705,416.50	0.00	0.00	25,410,833.00	1,822,207.00	27,233,040.00
Capítulo 2000	551,710.00	551,710.00	215,892.91	215,892.91	1,535,205.82	487,151.00	2,022,356.82
Capítulo 3000	2,793,604.50	2,793,604.50	300,174.09	300,174.09	6,187,557.18	1,292,893.00	7,480,450.18
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,050,731.00</b>	<b>16,050,731.00</b>	<b>516,067.00</b>	<b>516,067.00</b>	<b>33,133,596.00</b>	<b>3,602,251.00</b>	<b>36,735,847.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32,101,462.00</b>		<b>1,032,134.00</b>				

### PRESUPUESTO EJERCIDO

De acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2011 mediante la Sesión Extraordinaria (SE/08/11) de fecha 13 de Diciembre 2011 mediante acuerdo No. SE/08/11-03 del H. Consejo Directivo se presenta al 31 de Diciembre 2011 el ejercicio de subsidio de operación por capítulo del gasto de acuerdo a lo calendarizado en ministraciones Estatal, Federal e Ingresos Propios es el siguiente:

CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL	RADICADO TRIMESTRAL ENE-DIC	EJERCIDO TRIMESTRAL ENE-DIC	SALDO ANUAL	% ANUAL	SALDO TRIMESTRAL ENE-DIC	% TRIM. ENE-DIC
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	27,233,040.00	27,202,727.83	26,707,592.92	525,447.08	98%	495,134.91	98%
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	2,022,356.82	2,022,356.82	1,963,119.81	59,237.01	97%	59,237.01	97%
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	7,480,450.18	7,480,450.18	6,141,277.01	1,339,173.17	82%	1,339,173.17	82%
	<b>36,735,847.00</b>	<b>36,705,534.83</b>	<b>34,811,989.74</b>	<b>1,923,857.26</b>	<b>95%</b>	<b>1,893,545.09</b>	<b>95%</b>



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>







De acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2011 mediante la Sesión Extraordinaria (SE/08/11) de fecha 13 de Diciembre 2011 mediante acuerdo No. SE/08/11-03 del H. Consejo Directivo se presenta al 31 de Diciembre 2011, el ejercicio de subsidio de operación por capítulo del gasto de acuerdo a lo calendarizado en **Ingresos Propios** es el siguiente:

CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL	RADICADO TRIMESTRAL ENE-DIC	EJERCIDO TRIMESTRAL ENE-DIC	SALDO ANUAL	% ANUAL	SALDO TRIMESTRAL ENE-DIC	% TRIM. ENE-DIC
Capitulo 1000 "Servicios Personales"	1,822,207.00	1,791,894.83	1,501,798.81	320,408.19	82%	290,096.02	84%
Capitulo 2000 "Materiales y Suministros"	487,151.00	487,151.00	443,771.48	43,379.52	91%	43,379.52	91%
Capitulo 3000 "Servicios Generales"	1,292,893.00	1,292,893.00	312,392.07	980,500.93	24%	980,500.93	24%
	3,602,251.00	3,571,938.83	2,257,962.36	1,344,288.64	63%	1,313,976.47	63%

PROFR. JOEL GUERRERO JUÁREZ  
PRESIDENTE DE JUNTA DE GOBIERNO

DR.A. MIRIAM YTA  
RECTORA

M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. J. CARMEN MORENO RUIZ  
CONTRALOR INTERNO



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>

